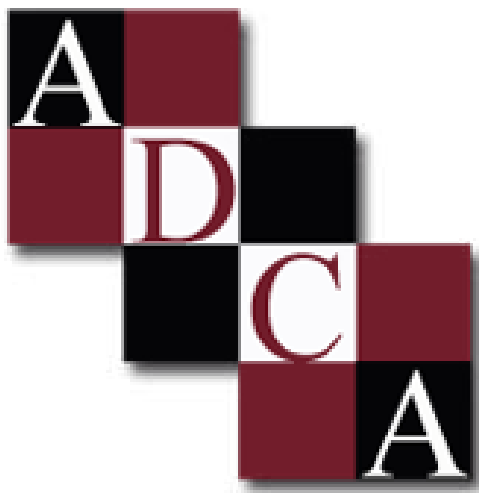


ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DE
ASOCIACIONES CULTURALES

BASES DE FÚTBOL 8 2020





ANTECEDENTES

Bases Aprobadas en Asamblea General de Coordinadores del 13-11-2006

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 06-12-2013

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 11-03-2015

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 18/11/2015

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 26-10-2016

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 17-11-2017

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 15-11-2018

Bases modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 25-2-2025

Bases modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 4-12-2025

CAPITULO I

OBJETIVOS

- 1.1 Las Actividades Deportivas de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales ADCA, tienen los siguientes objetivos.
 - 1.1.1 Fomentar la difusión y la práctica del fútbol entre los escolares de los Colegios que pertenecen a la Asociación, elevando el espíritu deportivo de nuestra niñez y juventud.
 - 1.1.2 Contribuir a través del deporte con la formación integral del alumno.
 - 1.1.3 Reunir a los estudiantes de los Centros Educativos de la Asociación para establecer la integración social desarrollada a través de los valores educativos contenidos en el deporte.
 - 1.1.4 Elevar el nivel técnico de los equipos de los centros educativos participantes.

CAPITULO II

MARCO NORMATIVO

- 2.1 Toda actividad deportiva se regirá por:
 - 2.1.1 Estatuto de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales.
 - 2.1.2 El Reglamento Técnico de ADCA.
 - 2.1.3 Reglas de Juego de Fútbol 8 a excepción de lo estipulado en las presentes bases.
 - 2.1.4 Bases de Fútbol 8 de ADCA.
 - 2.1.5 Estas normas serán aplicadas en el orden en que aparecen enunciadas.

CAPITULO III

NORMAS ESPECÍFICAS

3.1 Campo de Juego:

- 3.1.1 Dimensiones: El campo de juego será un rectángulo de una longitud máxima de sesenta (60) metros y mínima de cincuenta (50) metros y de una anchura no mayor a cuarenta (40) metros ni menor de treinta (30) metros.
- 3.1.2 Los Marcos: En el centro de cada línea de meta se colocarán los marcos, que estarán formados por dos postes verticales, equidistantes de las banderolas de esquina, separados 5 metros entre sí (medida interior) y unidos en sus extremos por un larguero horizontal cuyo borde inferior estará a 2 metros del suelo.
- 3.1.3 Área de Penalti: En cada área de penalti se marcará un punto a 8 mts. de distancia del punto medio de la línea de gol.
- 3.1.4 Área de Meta: 25 metros por 10 metros.
- 3.1.5 Barrera: Esta deberá colocarse a una distancia de 5 metros.



- 3.1.6 Los partidos se desarrollarán en los campos con las dimensiones y características reglamentarias donde se pueda jugar un partido de fútbol. No deben presentar huecos, depresiones, protuberancias o cuerpos fijos extraños que pongan en peligro la integridad física de los jugadores.
- 3.1.7 El campo debe estar señalizado en todas sus zonas y los arcos deben tener las dimensiones características especificadas en las presentes normas y con sus mallas en perfecto estado.
- 3.2 Balón: Se utilizará la pelota N° 4 de cuero u otro material apropiado.
 - 3.2.1 Se recomienda que los equipos lleven y utilicen sus propios balones para la fase del calentamiento. El árbitro podrá inspeccionar los balones que se van a utilizar, escogiendo el que reúna las condiciones reglamentarias para ser utilizado en el partido.
- 3.3 Zona Técnica: Será delimitada y será exclusiva para ubicar a los jugadores suplentes, Entrenador, Asistente y Delegado.
- 3.4 Equipamiento:
 - 3.4.1 Los equipos deben presentarse debidamente uniformados con camisetas del mismo color y numeradas para poder ser identificados por los árbitros.
 - 3.4.2 Cuando en un encuentro se presenten los dos equipos cuyos uniformes sean del mismo color, el equipo local estará obligado a cambiar de color, si fuera necesario se permitirá el uso de chalecos que deberán estar perfectamente identificados con sus dorsales.

CAPITULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN

- 4.1 Las Comisiones Técnicas, encargadas por la Asamblea de Coordinadores, organizarán un campeonato de Fútbol 8 anual por cada categoría para varones.
- 4.2 Las Comisiones Técnicas serán las responsables del fiel cumplimiento de las normas que rigen campeonatos de fútbol 8 de ADCA así como lo aprobado en el Calendario Deportivo de ADCA.
- 4.3 Corresponde a las Comisiones Técnicas:
 - 4.3.1 La organización de los campeonatos.
 - 4.3.2 Controlar la inscripción de los colegios participantes.
 - 4.3.3 Coordinar con el Jefe de los árbitros todo lo relacionado a la Programación del Evento.
 - 4.3.4 Integrar el Comité de Justicia en los eventos que tiene la responsabilidad de organizar.
 - 4.3.5 El Informe Final del Evento Deportivo y la liquidación detallada de los gastos será remitido máximo (1) una semana después de concluida la competencia a:
 - a. Directiva de la Asamblea de Coordinadores.
 - b. Delegados de los colegios participantes.
 - c. Secretaría Técnica de ADCA.
 - 4.3.6 Las facturas por los gastos reembolsables serán remitidos a los colegios participantes máximo (2) dos semanas después de finalizado el evento.
 - 4.3.7 Resolver casos no previstos en las presentes bases.

CAPITULO V

DE LA PARTICIPACIÓN

- 5.1 Para tomar parte en los Campeonatos de Fútbol 8 de ADCA los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 5.1.1 Ser alumno del colegio Asociado al que va a representar.
 - 5.1.2 Estar matriculado en el año académico en el que se desarrolla la competencia.
 - 5.1.3 La participación de un alumno se hace efectiva cuando se encuentra registrado en la Planilla de Inscripción General y se adjunta copia de del Carnet de Identificación de ADCA.
 - 5.1.4 Identificarse mediante la presentación del Carnet de ADCA oficial antes del inicio de cada competencia.
- 5.2 La edad de los participantes se computa a partir del primero de enero.
- 5.3 Un alumno de una categoría menor puede participar en una superior.
- 5.4 Extravío de Carnet de Identificación:
 - 5.4.1 El Delegado deberá informar a la Comisión Organizadora y gestionar inmediatamente un duplicado.
 - 5.4.2 El alumno podrá utilizar un carnet provisional durante una semana como máximo.

CAPITULO VI

DE LAS CATEGORÍAS

- 6.1 Campeonato de Fútbol 8 Varones
 - 6.1.1 Menores: 11 – 12 años
- 6.2 Festival de Fútbol 8 Varones
 - 6.2.1 Infantiles: 9 - 10 años
- 6.3 Campeonato de Fútbol 8 Damas
 - 6.3.1 Mayores 17 - 18 años
 - 6.3.2 Juveniles 15 – 16 años
 - 6.3.3 Medianos 13 – 14 años
 - 6.3.4 Menores 12 – 11 años
- 6.4 Festival de Fútbol 8 Damas
 - 6.4.1 Infantiles 9 – 10 años

CAPITULO VII

DE LAS INSCRIPCIONES

- 7.1 La participación de un equipo se hace efectiva mediante la presentación de la Ficha de Inscripción General por evento deportivo adjuntando copia de los carnets de identificación de ADCA de cada uno de los alumnos inscritos.
- 7.2 En la Ficha de Inscripción General se consignará:
 - 7.2.1 Nombre del Deporte y Categoría.
 - 7.2.2 Nombre del Centro Educativo.
 - 7.2.3 Color del uniforme del equipo participante.
 - 7.2.4 Nombre y firma del Director y del Coordinador.
 - 7.2.5 Apellidos y Nombres completos, Número de matrícula, Fecha de nacimiento y Año de Estudios de cada alumno integrante del equipo.
- 7.3 Las Fichas de Inscripción deberán remitirse mediante correo electrónico al Organizador del Evento y a la Secretaría Técnica dentro de los plazos establecidos en el Calendario Deportivo ADCA, quienes confirmarán la recepción de los documentos.
- 7.4 Cada colegio estará representado por:
 - 7.4.1 Un profesor de Educación Física o Técnico, encargado del equipo.
 - 7.4.2 Un asistente de entrenador (opcional).
 - 7.4.3 Un delegado.
 - 7.4.4 20 alumnos participantes como máximo.
- 7.5 El control de las inscripciones para los Campeonatos Deportivos ADCA se efectuará mediante la presentación de la Planilla de Inscripción y copia de los Carnets de Identificación de ADCA de los alumnos participantes.

- 7.5.1 Los Coordinadores podrán corregir la Ficha de Inscripción incompleta o con errores hasta las 5:00 p.m. del día siguiente de la fecha programada para la inscripción, sin que sea necesaria una notificación oficial del Organizador o de la Secretaría Técnica.
- 7.5.2 Cumplido el plazo para la entrega de las Fichas de Inscripción y si se verifica que las fichas se encuentran incompletas o con errores se considerarán como no presentadas, y la participación del equipo dependerá del Trámite de Inscripción Extemporánea.
- 7.6 Los colegios podrán participar en el sorteo cuando hayan remitido la Ficha de Inscripción general completa (vía correo electrónico) y la presenten impresa con las firmas del director y delegado responsable.
- 7.7 Si la fecha del sorteo y la fecha probable del inicio del Campeonato es mayor a 10 días útiles podrán realizar cambios en su lista de deportistas hasta 7 días antes del inicio del campeonato.

CAPITULO VIII

DE LA PROGRAMACIÓN

- 8.1 En el Calendario Deportivo ADCA se programarán las fechas de sorteo dos (2) días útiles después de la fecha asignada a la Fecha de la Inscripción.
- 8.2 El formato automatizado del sorteo se programará con la debida anticipación de acuerdo al número de equipos inscritos y a los días de competencia asignados a cada Categoría.
- 8.3 El día del Sorteo, los Coordinadores de los Equipos participantes deberán de informar la disponibilidad fechas y de Campo.
 - 8.3.1 Si un Coordinador o su Delegado no se presenta al sorteo y/o no comunica su disponibilidad de fechas y de campo:
 - a. Se le asignarán las fechas disponibles del equipo rival.
 - b. Se procederá a asignar la localía al equipo rival en todas las fechas programadas.
- 8.4 La programación aprobada en el sorteo no podrá ser modificada salvo que la solicitud se encuentre debidamente justificada y cuente con la autorización expresa del Organizador del evento.
 - 8.4.1 El organizador solamente podrá aceptar un máximo de 3 cambios en el evento debidamente fundamentados "De Carácter Institucional" y "De "Fuerza Mayor".
 - 8.4.2 Se considera que son causas de Carácter Institucional a todas aquellas Actividades que son organizadas por el Colegio y figuran en el Calendario de Actividades de la Institución.
 - 8.4.3 Las causas de Fuerza Mayor son aquellas que impiden el cumplimiento de la programación. Son casos fortuitos, imprevisibles e inevitables.
 - 8.4.4 El trámite de cambio de programación podrá iniciarse si se cumplen las dos condiciones establecidas en los incisos precedentes.
- 8.5 Si es necesario reprogramar un partido: modificando el día, hora o la sede de un encuentro deportivo el Delegado que solicita el cambio en la programación deberá cumplir con lo siguiente:

- 8.5.1 Tener la conformidad del Coordinador del equipo contrario en cuanto a la reprogramación del partido y consensuar el día, hora y sede que se disputará el partido.
- 8.5.2 Si los colegios no llegan a un acuerdo, o el colegio al que se ha solicitado el cambio de programación, no puede realizar el cambio, la Fecha original prevalece.
- 8.5.3 En la etapa clasificatoria la nueva fecha propuesta no podrá ser posterior al inicio de la Etapa Final.
- 8.5.4 La nueva fecha propuesta no podrá ser posterior a la última fecha programada en el Campeonato.
- 8.5.5 Comunicar al Coordinador del Colegio Organizador y a la Secretaría Técnica de ADCA con un mínimo de 2 días útiles de antelación de la fecha del partido a reprogramar.
- 8.5.6 La comunicación la efectuará el Coordinador del equipo solicitante mediante correo electrónico adjuntando la “Solicitud de Cambio de Programación” debidamente justificada y firmada por el Director del colegio solicitante.
- 8.5.7 La solicitud podrá ser denegada por el Delegado del Colegio Organizador si no cumple con lo establecido en la presente norma.
- 8.5.8 El Delegado del Colegio Organizador enviará la confirmación de la recepción de la solicitud y procederá a realizar las coordinaciones con los árbitros responsables.
- 8.5.9 Si los colegios no llegan a un acuerdo y el colegio que solicitó el cambio no se presenta al campo de juego y/o informa que no asistirá; perderá por W.O.
- 8.5.10 Si un colegio informa que no podrá asistir a disputar el partido o no concluyó con el trámite de reprogramación, el equipo rival no tiene la obligación de presentarse al campo de juego. Ganará por W.O.
- 8.6 Si al Organizador de un evento deportivo se le comunica oficialmente que un equipo no se presentará a disputar un encuentro podrá autorizar que:
 - 8.6.1 El equipo rival no se presente al campo y que se le asignen los puntos (gana por W.O.)
 - 8.6.2 Los árbitros no asistan a la sede de la competencia.

CAPITULO IX

SISTEMAS DE COMPETENCIA

- 9.1 En las Competencias de Fútbol 8 de ADCA se aplicarán varios sistemas de competencia de acuerdo al número de equipos inscritos con el fin de ordenarla, hacerla más lúdica y por sobre todo hacerla más justa.
- 9.2 Categoría Infantiles:
- 9.2.1 Se jugará un Festival no competitivo de Fútbol 8 y se jugará en el Sistema de Todos contra todos independientemente del número de equipos inscritos.
- 9.3 Categoría Menores:
- 9.3.1 Tres Equipos: Se realizará un Festival a doble rueda, con puntaje acumulado en ambas ruedas.
- 9.3.2 Cuatro o Cinco Equipos: Se jugará a dos ruedas, con puntaje acumulado en ambas ruedas.
- a. Las fechas de juego de la 1era rueda podrán definirse en el momento del sorteo y para las 2da parte el organizador del campeonato armara el fixture según la clasificación final.
- b. En la 1era fecha el primero jugará con el ultimo y el segundo con el penúltimo y así sucesivamente con los demás equipos y las siguientes fechas.
- 9.3.3 Seis o Siete Equipos: Se jugará Rueda y Media.
- a. En la primera rueda se jugará en el sistema de todos contra todos.
- b. En la semifinal participarán como finalistas los cuatro equipos que por puntaje ocupen dichos puestos.
- c. Se jugarán partidos de semifinal (1ero vs 4to y 2do vs 3ero) y final (ganador de semifinal 1 y ganador de semifinal 2, por el 1er y 2do lugar / perdedor semifinal 1 vs perdedor de semifinal 2 por el 3er y 4to lugar).
- d. Los equipos ubicados en las dos primeras posiciones en la tabla general de la primera rueda (1er y 2do puesto) tendrán

prioridad para elegir la localia.

- e. Para la Final la localia se definirá por clasificatoria y se jugará en un solo colegio, si este solo tiene una cancha se hará en horario escalonado, a las 3pm la definición del 3ero y 4to puesto y seguidamente el partido por la medalla de oro; y si cuenta con dos canchas, ambos partidos e jugaran en simultaneo, seguido de la premiación.

9.3.4 De 8 a 12 Equipos: Se jugará en el Sistema de Todos contra Todos y se aumentará Semifinal y Final.

- a. En la primera rueda se jugará en el sistema de todos contra todos.
- b. En la semifinal participarán como finalistas los cuatro equipos que por puntaje ocupen dichos puestos.
- c. Se jugarán partidos de semifinal (1ero vs 4to y 2do vs 3ero) y final (ganador de semifinal 1 y ganador de semifinal 2, por el 1er y 2do lugar / perdedor semifinal 1 vs perdedor de semifinal 2 por el 3er y 4to lugar).
- d. Los equipos ubicados en las dos primeras posiciones en la tabla general de la primera rueda (1er y 2do puesto) tendrán prioridad para elegir la localia.
- e. Para la Final la localia se definirá por clasificatoria y se jugará en un solo colegio, si este solo tiene una cancha se hará en horario escalonado, a las 3pm la definición del 3ero y 4to puesto y seguidamente el partido por la medalla de oro; y si cuenta con dos canchas, ambos partidos e jugaran en simultaneo, seguido de la premiación.

9.3.5 Si el número de participantes excede los 12 equipos, se jugará en el sistema de series.

- a. Los equipos se distribuirán en dos series de acuerdo al número obtenido en el sorteo.
- b. Clasificarán como finalistas los dos equipos de cada serie que por puntaje ocupen dichos puestos.
- c. Los cuatro equipos clasificados jugarán en el sistema de todos contra todos.
- d. El puntaje de la primera etapa solo se tomará en cuenta para la programación de la rueda final.

CAPITULO X

DE LAS COMPETENCIAS

- 10.1 Antes del comienzo de los partidos de fútbol en todas las Categorías de ADCA se realizará el Saludo Fair Play de FIFA.
- 10.1.1 Los equipos junto con los árbitros deberán estar preparados, para salir al terreno de juego, cinco (5) minutos antes de la hora prevista para el comienzo del encuentro.
 - 10.1.2 Los equipos junto con los árbitros accederán al terreno de juego de forma conjunta. El equipo local se colocara a la izquierda del trío arbitral y el equipo visitante a la derecha.
 - 10.1.3 El trío arbitral, junto a los equipos se alinearán en el terreno de juego, dando frente a la tribuna principal, quedando situado el equipo local a la derecha del trío arbitral y el equipo visitante a la izquierda.
 - 10.1.4 El árbitro dará la señal para que los jugadores del equipo visitante vayan pasando, uno a uno, saludando al trío arbitral y a los jugadores del equipo local, regresando a su posición. Una vez finalizado el saludo del equipo visitante, los jugadores del equipo local pasarán, uno a uno, a saludar al trío arbitral.
 - 10.1.5 Finalizado el procedimiento del saludo, se continuará con el protocolo normal, para el inicio del encuentro.
- 10.2 Duración de los Partidos:
- 10.2.1 En la Categoría Infantiles, los partidos tendrán una duración de 25 minutos por periodo con 5 minutos de descanso entre ambos.
 - 10.2.2 Los partidos de la Categoría Menores durarán dos tiempos iguales de 30 minutos cada uno con 5 minutos de descanso entre ambos.
 - 10.2.3 El tiempo se contará a reloj corrido, salvo que el árbitro considere oportuno pararlo por pérdidas de tiempo deliberadas o imprevistos. La recuperación del tiempo perdido quedará a criterio del árbitro.
 - 10.2.4 Por ningún motivo se jugará menos tiempo del señalado para cada categoría, salvo causas de fuerza mayor aprobadas por los Entrenadores de ambos equipos.

- 10.3 En la Categoría Menores, si se requiere determinar el vencedor de un encuentro concluido en empate luego de finalizado el tiempo regular:
 - 10.3.1 Se jugará un tiempo suplementario de 05 minutos.
 - 10.3.2 Si no se rompe el empate, se ejecutará al menos una tanda de cinco tiros desde el punto de penal.
- 10.4 Sustitución de Jugadores:
 - 10.4.1 Cada entrenador podrá realizar todos los cambios de jugadores que estime conveniente durante el partido, siempre que el árbitro permita la entrada al campo de juego del nuevo jugador, tras la salida de su compañero.
 - 10.4.2 Un jugador podrá regresar al campo de juego luego de ser sustituido, siempre y cuando no haya sido expulsado.
- 10.5 Normas Específicas de la Competencia:
 - 10.5.1 Solo en las categorías infantiles y menores damas y varones el profesor o delegado podrá pedir 1 minuto en cada tiempo de juego para dar indicaciones a sus jugadores sin descontarse del tiempo de juego.
 - 10.5.2 La regla de fuera de juego o posición adelantada no se aplica en la competencia.
 - 10.5.3 Saque de Meta en la Categoría Menores: Saque directo fuera del área o pase al compañero y si el compañero se la devuelve al arquero, el arquero deberá jugar el balón con el pie. – No puede usar las manos).
 - 10.5.4 Luego de un gol o al iniciarse uno de los dos tiempos, el saque de reinicio del juego deberá realizarse hacia adelante y recién en el segundo toque se podrá rematar al arco.
- 10.6 Clasificación General:
 - 10.6.1 Equipo Ganador: Tres (3) puntos.
 - 10.6.2 Equipos Empatados: Dos (2) puntos.
 - 10.6.3 Equipo Perdedor: Un (1) punto.
 - 10.6.4 Equipo Perdedor por W.O.: 0 punto.

- a. Un equipo perderá el partido por W.O. si:
Se niega a jugar después de haber recibido del árbitro principal la orden de hacerlo, sus acciones impiden que se juegue el partido o si quince (15) minutos después de la hora de inicio del partido el equipo no está presente en el terreno de juego o no puede presentar cinco (5) jugadores preparados para jugar.
- b. Se adjudica el partido al equipo adversario y el resultado será de dos a cero (2 a 0). Además, el equipo que no haya comparecido recibirá cero (0) puntos en la clasificación.
- c. El equipo que no se presente a jugar en dos oportunidades será automáticamente retirado del Campeonato y los encuentros jugados con anterioridad no se tomarán en cuenta para todos los efectos.

10.7 Desempates:

- 10.7.1 De existir empate por puntos en el Primer Puesto al término de la competencia de la Categoría Menores, se programará uno o más partidos definitorios en un plazo no mayor de 7 días. La sede del partido o de los partidos será decidida por consenso entre el organizador del evento y los colegios involucrados.
- 10.7.2 Si hay equipos en la Tabla de Posiciones con igual cantidad de puntos, los puestos se definirán de acuerdo a la mejor diferencia de goles.
- 10.7.3 Si al término de la competencia hay dos equipos empatados en el Primer lugar se programará un partido definitorio.
- 10.7.4 Si tres equipos terminaran empatados en puntos en el Primer Puesto al término de la competencia, el colegio que se encontrara con mejor diferencia de goles, esperará el resultado que se obtenga entre los dos (2) colegios restantes.
 - a. El equipo perdedor del primer partido se ubicará en el tercer puesto de la tabla de posiciones.
 - b. El partido entre el equipo ganador del primer partido y el equipo que encontraba ubicado en la mejor posición determinará el primer y segundo puesto del evento.

10.7.5 Si cuatro equipos terminaran empatados en puntos en el Primer lugar al término de la competencia se formarán parejas por sorteo para jugar una rueda adicional en el sistema de semifinales y finales.

- a. Los ganadores de las semifinales jugarán por el Primer y Segundo puesto del Campeonato. Los perdedores de las semifinales definirán al tercer puesto de la competencia.

10.8 Resultados de los Campeonatos:

10.8.1 Los resultados de los campeonatos, debidamente ratificados por los árbitros, serán evaluados por la Comisión Técnica para su premiación.

10.8.2 De comprobarse una infracción de parte de un Asociado a los Reglamentos de ADCA y el Comité de Justicia establece pérdida de puntos, la Comisión Técnica deberá variar y/o anular cualquier resultado o clasificación.

CAPITULO XI

DEL CONTROL Y ARBITRAJE

- 11.1 El control y arbitraje de los campeonatos estará a cargo de los árbitros colegiados contratados por ADCA.
- 11.2 El coordinador del colegio organizador podrá elegir colaboradores para la mesa de control.
- 11.3 Reclamos:
 - 11.3.1 Cada colegio participante será responsable de la presentación, disciplina, corrección y puntualidad de sus representantes.
 - 11.3.2 Los Delegados o los Entrenadores son los únicos que pueden hacer reclamos.
 - 11.3.3 El reclamo se registrará al dorso de la planilla inmediatamente después de finalizado el partido.
 - 11.3.4 Los reclamos serán extemporáneos y no tendrán validez si no es presentado de acuerdo a los puntos anteriores.
 - 11.3.5 Todo reclamo será resuelto por el Comité de Justicia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico.
- 11.4 Sanciones:
 - 11.4.1 Los jugadores se harán acreedores a la suspensión de una fecha en forma automática cuando:
 - a. Acumule tres tarjetas amarillas.
 - b. Se le aplique una tarjeta roja.
 - 11.4.2 Se harán acreedores a la suspensión de dos fechas en forma automática los jugadores que sean expulsados del campo de juego de acuerdo al informe del arbitro por las siguientes razones:
 - a. Faltar de respeto o insultar soezmente al árbitro o Asistentes, al público o a un miembro del Cuerpo Técnico.
 - b. Agresión Física o verbal a otro jugador con connotaciones racistas o discriminatorias.
 - c. Por agresión simultánea entre dos o más jugadores, sin poder precisar quién fue el agresor y quién el agredido.

- 11.4.3 Para aplicar las dos fechas de suspensión, en el Informe del árbitro debe constar detalladamente el motivo de la sanción.
- 11.4.4 Todas las faltas consideradas graves y muy graves deben de ser comunicadas al Comité de Justicia.
- 11.4.5 Luego de cumplida la sanción, los jugadores reincidentes no podrán jugar hasta el pronunciamiento del Comité de Justicia de ADCA.
- 11.5 El Comité de Justicia tendrá potestad disciplinaria sobre las conductas antideportivas que cometan los delegados, entrenadores, barras y competidores durante el desarrollo de un evento deportivo, tal como lo establece en el Reglamento Técnico de ADCA.
- 11.6 De comprobarse una infracción de parte de un Asociado a los Reglamentos de ADCA, el Comité de Justicia de ADCA podrá actuar de oficio por inscripción irregular, suplantación de deportistas o alineación indebida.
- 11.7 Sanciones al equipo con pérdida de puntos por Alineación Indebida:
 - 11.7.1 Entiéndase como Alineación indebida a la participación de un jugador que ha sido inscrito en forma irregular (la edad del jugador corresponde a una categoría superior) , no figura en el listado oficial o se encuentra suspendido.
 - 11.7.2 Si un equipo realiza una alineación indebida durante un encuentro, perderá dicho partido por el resultado técnico de 3-0 y descuento de 3 puntos en la Tabla de Posiciones.
 - 11.7.3 Si el equipo contrario al sancionado anotó más de 3 goles, los goles conseguidos en el partido figurarán en la Tabla de Posiciones y en la Estadística del Evento.

CAPITULO XII

PREMIOS Y ESTÍMULOS

12.1 CAMPEONATOS DE FÚTBOL

12.1.1 PRIMER PUESTO:

Escudo de ADCA con el Emblema del Equipo Campeón.
Medallas Doradas.

12.1.2 SEGUNDO PUESTO: Medallas Plateadas.

12.1.4 TERCER PUESTO: Medallas Bronceadas.

12.1.5 Si un colegio recibe el Escudo durante tres años consecutivos o cinco no consecutivos, éste le será otorgado en forma definitiva.

12.2 FESTIVALES: Cuando el evento no cuenta con una participación mínima de cuatro (4) equipos.

12.2.1 PRIMER PUESTO: Medallas Doradas.

12.2.2 SEGUNDO PUESTO: Medallas Plateadas.

12.2.3 TERCER PUESTO: Medallas Bronceadas.

12.3 FESTIVALES INFANTILES:

12.3.1 Todos los alumnos Inscritos: Medallas Doradas.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

- 13.1 La Comisión Técnica remitirá el Informe Final del Evento y la liquidación detallada de los gastos máximo (1) una semana después de concluida la competencia a la Directiva de la Asamblea de Coordinadores, a los colegios participantes y a la Secretaría Técnica.
- 13.2 La distribución de los gastos se hará entre todos los equipos que han remitido la Ficha de Inscripción, incluyendo a los equipos que no participen en el Campeonato, independientemente del número de partidos jugados.
- 13.3 Las facturas por los gastos reembolsables serán remitidos a los colegios participantes máximo (2) dos semanas después de finalizado el evento.
- 13.4 Todas las disposiciones y acuerdos tomados en Campeonatos anteriores quedan derogados, debiendo regir las presentes bases en los Campeonatos de Fútbol ADCA.
- 13.5 Las presentes bases tendrán validez a partir de su aprobación en la Asamblea de Coordinadores y sean ratificadas en la Asamblea de Directores.
- 13.6 Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases serán absueltos por la Junta Directiva.